ANEXO II

PROYECTOS EXCLUIDOS

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ТІ́ТULО	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
IES TIERRAS DE ABADENGO	LUMBRALES	SALAMANCA	Funciones sin fronteras	Base 8.2
IES LUCÍA DE MEDRANO	SALAMANCA	SALAMANCA	Portugal, digitalmente interesante (PDI)	Base 8.2
CC SAN VICENTE DE PAÚL	BENAVENTE	ZAMORA	Elaboración de materiales educativos para la PDI	Base 8.2
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	VALLADOLID	VALLADOLID		Fuera de Plazo

ORDEN EDU/1600/2009, de 21 de julio, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2008/2009.

La Orden EDU/1062/2009, de 12 de mayo («B.O.C. y L.» n.º 93, de 20 de mayo) convocó los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2008/2009.

Realizadas las pruebas de selección y vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadores, de conformidad con la base 7.5 de la Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.— Adjudicar los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2008/2009 a los alumnos que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, ordenados por provincias y mayor puntuación obtenida.

Segundo.— Los alumnos premiados recibirán un documento acreditativo de esta distinción, que les será entregado en un acto académico al que serán invitados.

Tercero.

- 3.1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2.b) del Decreto 42/2009, de 25 de junio, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León para el curso académico 2009/2010, los alumnos premiados tendrán derecho a matrícula gratuita, por una sola vez, en el primer curso de primer ciclo en enseñanzas renovadas y en primer curso de enseñanzas no renovadas y de Grado.
- 3.2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.d.2.4 del Decreto 35/2009, de 21 de mayo, por el que se aprueban los precios públicos para las enseñanzas de régimen especial y se establece su régimen de exenciones y bonificaciones para el curso 2009/2010, los alumnos premiados

estarán exentos del pago de matrícula en el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores.

3.3. Los alumnos premiados que consideren que disfrutan ya de gratuidad para los estudios del primer año en una universidad pública por haber obtenido matrícula de honor en Bachillerato o por otra circunstancia reglada, deberán manifestarlo y acreditarlo, remitiendo un escrito personal, junto con la justificación documental correspondiente, a la Consejería de Educación, Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa (Inspección Central), Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n, 47014 Valladolid, antes del 11 de septiembre de 2009. Todo ello al objeto de su posible inclusión en el programa de formación o perfeccionamiento en lengua extranjera, previsto en la base 3.4 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.— Los alumnos premiados podrán optar, previa inscripción personal, a uno de los Premios Nacionales de Bachillerato que anualmente convoca el Ministerio de Educación, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 1999, que crea dichos premios. A estos efectos se trasladará a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación la lista de alumnos premiados mediante esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 21 de julio de 2009.

El Consejero, Fdo.: Juan José Mateos Otero

ANEXO

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2008/2009

A	\ //	^
А	v	4

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Tomé Valencia, Iris I.E.S. Vasco de la Zarza ÁVILA

BURGOS

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Martín del Pico, Belén I.E.S. Cardenal López de Mendoza BURGOS

Martínez de Septiem Romano, Juan José

C. Ntra. Sra. de la Merced y San Fco. Javier

Zarzosa Martin, Ma Esther C. San Pedro y San Felices

BURGOS

BURGOS

LEÓN

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Fernández Zuazua, Sergio C. Santa Teresa LEÓN

Varela Ribera, Natalia I.E.S. Gil y Carrasco PONFERRADA

varela Ribera, Natalia I.E.S. Gli y Carrasco (LEÓN)

Álvarez Alonso, Mar Lis I.E.S. Gil y Carrasco PONFERRADA (LEÓN)

Gómez García, Iris I.E.S. Legio VII LEÓN

PALENCIA

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Guerra Escudero, Sara C. Marista Castilla PALENCIA

SALAMANCA

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Nieto García, Marta I.E.S. "Vía de la Plata" GUIJUELO (SALAMANCA)

Moreno Almendral, Raúl C. Maestro Ávila SALAMANCA

Ayuso Gallego, Fco. Javier C. Calasanz SALAMANCA

SEGOVIA

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Gallego Llorente, Marcos I.E.S. Mariano Quintanilla SEGOVIA

SORIA

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Martín Herranz, Daniel Elías I.E.S Politécnico SORIA

VALLADOLID

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Barrio Escribano, Elvira I.E.S. Zorrilla VALLADOLID

ZAMORA

ALUMNO/A CENTRO DOCENTE LOCALIDAD

Moralejo Lozano, Óscar C. Sgdo. Corazón de Jesús ZAMORA